



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del curso de posgrado "*Investigación documental y publicación de trabajos científicos y académicos*"; y

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el curso será dictado por la Mgter. Sandra Gisela Martín, quién acredita antecedentes suficientes para el dictado del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del curso de posgrado "*Investigación documental y publicación de trabajos científicos y académicos*", a desarrollarse durante el período comprendido entre los meses de marzo y julio de 2014, con una carga horaria de 40hs.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR la Mgter. Sandra Gisela Martín como docente dictante del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 MAR 2014

RESOLUCIÓN N°: 268
l.b.

Dr. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES